



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 15 de abril de 2019
SDM-SC- 77394/2019

Señor(a):
HERNANDO ARRIETA LIZCANO
CARRERA 158 B No. 136 - 53
Teléfono: 3105534605
Ciudad

472	Nombre: Rafael Quintero	Identificación: 30033938	Fecha: 15/5/19
Dirección: Carrera 158 B No. 136 - 53		Ciudad: Bogotá D.C.	
Código de Verificación: 30033938		Código de Verificación: 30033938	
Observaciones: Casa 3 pisos Bloque 4 parte P-6 R-5		Observaciones: Casa 3 pisos Bloque 4 parte P-6 R-5	

REF: RTA-SDM-84495/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que la misma le fue contestada mediante **SDM SC-39615 de 25 febrero de 2019**, razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: ". Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Sin embargo, frente a las nuevas manifestaciones se debe recalcar, que la causal de devolución es "**TRASLADO**", información indicada por la empresa de correspondencia.

Ahora bien, si considera que se incurrió por parte de la empresa de correspondencia en algún tipo de falsedad al momento de reportar la causal de devolución del documento, debe realizar las gestiones y actuaciones respectivas para aclarar dicha situación ante la entidad correspondiente y, una vez, exista decisión de fondo que dirima tal situación, sea informado a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de deber adoptar algún procedimiento adicional al realizado.

De acuerdo con lo anterior los documentos allegados al escrito no son pruebas útiles para desvirtuar la causal de devolución anteriormente explicada, por cuanto es la misma dirección a la que se envió el comparendo.

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-46652/2019**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se ende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden consultada en la línea 195.

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CAROL ANGIE PINZÓN RUIZ
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES (E)
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Acto: Karen García

37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10896

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-84495/ HERNANDO ARRIETA LIZCANO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-77394 del 15 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-84495.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
SUBDIRECTORA DE
CONTRAVENCIONES E. CAROL ANGIE
PINZON RUIZ